

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Deportes
Nit: 8903990113
Tel: 5414277
Fax: 5566417
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500342803
FECHA DEL PEDIDO 25.10.2024

DEL CONTRATO LEGAL 2430-2024

PROVEEDOR: LANDAZURI QUINTERO EDUARDO
NIT: 167285829
DIRECCION: CR 18 39 50
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 4417230

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓNPARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOSPROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTALA SECRETARIA DE DEPORTE

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007665	SERVICIOS DE CLUBES DEPORTIVOS	1	Unidad	2.579.000	0	0	2.579.000
00020	1007665	SERVICIOS DE CLUBES DEPORTIVOS	1	Unidad	2.579.000	0	0	2.579.000
00030	1007665	SERVICIOS DE CLUBES DEPORTIVOS	1	Unidad	2.579.000	0	0	2.579.000

SUBTOTAL = 7.737.000
TOTAL DSCTOS / RECARGOS = 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS = 0
TOTAL OTROS RECARGOS = 0
TOTAL DEL PEDIDO = 7.737.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA